

Problema teológico sobre la enseñanza de los misterios de la fe a los neoconversos americanos

El descubrimiento y la consecuente evangelización de América provocaron varios problemas teológicos, algunos de los cuales fueron resueltos por la intervención del supremo magisterio de la Iglesia. El más importante de estos problemas fue precisar la naturaleza humana de los habitantes del Nuevo Mundo, lo cual, por su conexión con el dogma del pecado original y de la redención universal, entraba dentro del campo infalible de los hechos teológicos. La *Sublimis Deus* de Pablo III definió esta cuestión. Surgieron también problemas en relación con la consanguinidad de los ministros o sujetos del matrimonio y la validez del primero de varios matrimonios poligámicos, que cambiaron en este aspecto la legislación eclesiástica. Se discutió asimismo la posible sustitución del óleo como materia de los sacramentos, los límites de la intención del ministro en la ordenación sagrada, etc.

Un problema que no llegó a recibir la suprema sanción del romano Pontífice, pero dio motivo a un tratado de varios eminentes teólogos españoles del siglo xvi, fue el de la conveniencia o necesidad de enseñar a los recién bautizados indios americanos los misterios más ocultos de la fe.

Este problema, con su contorno histórico y el parecer de los teólogos, es estudiado en este trabajo que interesa a la historia en general y no menos a la historia de la teología.

El problema tuvo su origen principalmente en el fracaso de las primeras experiencias para crear el clero indígena en la Nueva España o Méjico, que implicó el peligro de dejar a un sector racial humano con un cristianismo mutilado de seis sacramentos y unos conocimientos limitados de la fe cristiana (1).

(1) Sobre estas experiencias puede verse mi trabajo *Cómo abordaron la cuestión del clero indígena los primeros misioneros de Méjico*, en "Missionaria Hispanica" (1968) 5-55.

La mayor parte de los colonos españoles, bajo la dirección de las supremas autoridades eclesiásticas y civiles, favorecieron la intención de permitir al indio llegar a los planos más altos de la cultura cristiana (2). Pero los adversarios de este designio eran terribles, más que por su número, por su tenacidad y por la supuesta justicia de la causa que pretendían demostrar. Con sus notas discordantes podían llegar a herir la expectante sensibilidad del Gobierno español, empeñado en mantener el estatuto cristiano implantado en América bajo su dominio, en aquella delicada época en la que España estaba constituida en campeona contra la herejía en Europa, y en la que todavía no se había llegado a alcanzar la experiencia del proceso cristiano en los pueblos recientemente descubiertos y convertidos a la fe.

El debate entró en su fase más crucial en el momento en que el colegio de Santiago de Tlatelolco decepcionó a sus fundadores como centro de reclutamiento sacerdotal. Este fracaso afianzó la posición intransigente de los detractores de la cultura del indio y llegó, sin duda, a reforzar sus filas. A ellas pasarían todos aquellos que veían como única justificación y finalidad de los estudios superiores impartidos a los indios, su promoción al estado sacerdotal. Ahora bien, si no iban a ser sacerdotes, ¿a qué conducía el facilitarles estudios? Para escribanos, abogados, maestros, estaban los hijos de los españoles que se habían asentado ya definitivamente en el Nuevo Mundo.

1. LOS "ULTRAS" DE HACE CUATRO SIGLOS

No faltó entre los españoles quien dejara de mirar con buen ojo la misma práctica general, al menos es la Nueva España, de instruir a los indios en las primeras letras. Los pocos que defendían esta tesis veían un peligro en que los indios supiesen leer y escribir, pues se podían comunicar de mar a mar, cosa que antes no podían realizar. "La doctrina bueno fue que la sepan—advertía el escribano Jerónimo López en 1541—, pero leer y escribir, muy dañoso como el diablo" (3). Motolinia atestigua la habilidad de los niños de las escuelas monacales en la escritura y cómo mantenían—entre la indudable admiración de sus padres— frecuente correspondencia por ser los mensajeros baratos (4).

(2) F. B. STECK, *El primer colegio de América. Santa Cruz de Tlatelolco*, México, 1944, p. 69.

(3) JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA, *Colección de documentos para la historia de México*, t. II, México, 1866, p. 148-9.

(4) "Imitan perfectamente la escritura de sus maestros, e incluso un muchacho de Tezcoco, en su segundo año de escuela, imitó tan perfectamente una bula con su firma y la imagen de Nuestra Señora, que un español la llevó a Castilla como cosa notable. Mantienen estos muchachos, por ser los mensajeros baratos, frecuentes correspondencia" (FRAY TORIBIO DE BENAVENTE (Motolinia), *Historia de los indios de Nueva España*, lib. III, cap. 12, en GARCÍA ICAZBALCETA, *Colección*, t. I, México, 1858, p. 210.

Mayor oposición encontraba, naturalmente, la enseñanza de las humanidades a los indios. Los cronistas franciscanos se quejan de la contradicción que encontraba el colegio de Tlatelolco por parte de los seculares y aun de algunos religiosos, incluso de la misma Orden (5). Cuenta Sahagún que los españoles y algunos religiosos que supieron la erección del colegio se reían del intento, pensando que nadie sería tan poderoso como para enseñar la Gramática a gente tan inhábil. Pero cambiaron su risa burlona por el ceño fruncido cuando vieron los progresos que hacían los estudiantes humanistas y, al sospechar que aquello podía ir más lejos, comenzaron a mostrar una abierta oposición a aquella institución (6). A no pocos costaba convencerse de los progresos culturales de los indiezuelos, pero no tenían más remedio que dar crédito a los que ellos mismos veían por sus propios ojos. Entre éstos se encontraba cierto clérigo, recién llegado de España, que no se convencía de que los naturales supiesen las oraciones cristianas. Le preguntó a un niño en la calle y éste le respondió en correcto latín. La sorpresa se mezcló con la confusión cuando a una corrección injusta del clérigo, el niño le replicó: "Reverende Pater, cuius casus est?" Había tropezado casualmente con un estudiante de Tlatelolco, al cual él no supo responder en latín (7).

Es posible recoger todavía algunos de los testimonios de los opositores a la enseñanza de las Humanidades a los indios y que hacían quejarse amargamente al virrey Mendoza (8). Entre estos testimonios está el del prebendado de la catedral de México, Cervantes de Salazar, el cual no veía ninguna razón para enseñar la Gramática a los indios, aunque reconocía su habilidad para aprenderla (9). A su vez, Jerónimo López sigue acumulando los cargos contra los religiosos al comunicar al emperador que éstos, no contentos con que los indios supiesen leer y escribir, los pusieron a aprender Gramática y, al ver el buen resultado, construyeron colegios donde se les explicasen ciencias y libros (10). Muy de reojo miraba también esta práctica un clérigo, que fue a visitar Santiago de Tlatelolco donde —decía—le rodearon cerca de doscientos estudiantes que le acosaron con preguntas sobre la Sagrada Escritura y la fe, de suerte "que

(5) JERÓNIMO MENDIETA, O. F. M., *Historia eclesiástica indiana*, lib. IV, cap. XV, México, 1870, p. 416; JUAN DE TORQUEMADA, *Monarquía indiana*, lib. XV, cap. 42, t. III, México, 1944, p. 114; JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA, *Nueva colección de documentos para la historia de México*, t. II (Códice Franciscano), México, 1941, p. 62.

(6) BERNARDINO DE SAHAGÚN, *Historia general de las cosas de Nueva España*, lib. X, cap. 27, t. III, México, 1938, p. 88.

(7) BENAVENTE, *Historia de los indios*, p. 211.

(8) C. PÉREZ BUSTAMANTE, *Don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España*, Santiago, 1928, p. 136; MARIANO CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México*, t. I, El Paso, Texas, 1928, p. 390-1.

(9) FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica de la Nueva España*, Madrid, 1914, p. 320.

(10) GARCÍA ICAZBALCETA, *Colección*, t. II, p. 149.

salió admirado y tapados los oídos, y dijo que aquél era el infierno y los que estaban en él, discípulos de Satanás” (11).

Esta oposición a la enseñanza superior de los indios se hacía más intensa ante la posibilidad de que éstos, suficientemente instruidos, pudieran ser admitidos en las filas del clero. Muchos decían—afirma un historiador del Colegio—, y tal vez con razón, que el proyecto de admitirlos a las órdenes mayores era prematuro y que sería mejor esperar hasta que los indios estuviesen más alejados de las tradiciones y recuerdos paganos (12). Esta última era la postura colectiva de los dominicos que, bajo la dirección del provincial fray Diego de la Cruz y con la autoridad del padre Betanzos, ponían en guardia al Visitador de la Nueva España en 1544 sobre estos puntos: “Como cosa muy necesaria e importante al servicio de Dios y religión cristiana o a la dignidad de la Iglesia y del Evangelio, nos pareció advertir a V. M. del estudio destes naturales y de su predicación y ordenarlos. Decimos, pues, que los indios no deben estudiar porque ningún fruto se espera de su estudio: lo primero porque no son para predicar en largos tiempos, porque para predicar se requiere que el predicador tenga autoridad en el pueblo, y ésta no la hay en los naturales... Lo segundo porque no es gente segura de quien se deba confiar la predicación del Evangelio, por ser nuevos en la fe e non la tener arraigada. Lo cual sería causa de que dijese algunos errores, como sabemos por experiencia haberlos dicho algunos. Lo tercero porque no tienen habilidad para entender cierta y rectamente las cosas de la fe ni las razones della, ni su lenguaje es tal que se pueda por él explicar sin grandes impropiedades” (13).

2. CONSULTA A LOS TEÓLOGOS

Estos alegatos y otros, redactados en semejantes términos, iban llegando al Consejo de Indias en proporción suficiente para preocupar a los consejeros que el rey tenía para los asuntos de Ultramar. Sin duda se vieron éstos indecisos ante la postura a tomar y, viendo que un asunto tan delicado podía encerrar no pequeña trascendencia en el orden de los intereses cristianos, desearon asesorarse con el parecer de los teólogos más eminentes de la época, antes que proceder a una decisión firme en este sentido. El cretario del Consejo redactaría la consulta con un planteamiento en el que se recogían las objeciones que llegaban desde América. Ella fue enviada al teólogo franciscano Alfonso de Castro —uno de los más activos conse-

(11) GARCÍA ICAZBALCETA, *Colección*, t. II, p. 150.

(12) STECK, *El primer Colegio de América*, p. 69 y 72.

(13) CUEVAS, *Historia*, I, p. 389-90; CDIAO, t. VII, p. 441-2.

jeros de la España Imperial—, con el encargo de pasar luego la consulta a otros teólogos distinguidos, entre los que destaca Francisco de Vitoria (14).

En este documento, Alfonso de Castro resume, según el tenor de la consulta, las causas que existen para dudar si se deben mostrar a los indios, recién bautizados, las artes liberales y la teología. El teólogo franciscano recoge como la primera de estas causas el convencimiento de que los hombres del Nuevo Mundo eran tan inconstantes por naturaleza que con dificultad persistían en el mismo propósito, por lo que muchos temían que, dada la ocasión, volviesen a la idolatría y a los antiguos vicios de su gentilidad. Y caso de que esto ocurriese, habían de librar batalla contra la fe con las mismas armas que le hubiesen facilitado los cristianos (15). En pueblos recientemente emancipados de Asia y Africa conocemos casos de dirigentes, educados en las escuelas misioneras, que han tomado erróneamente una actitud política contraria al Cristianismo con el propósito de salvaguardar las tradiciones indígenas. En América esta objeción no era tampoco puramente teórica por entonces, ni siquiera lo es todavía en nuestros días en razón de ciertas corrientes de indigenismo mal entendido. Un hecho que excitó grandemente las imaginaciones sobre que no convenía dar estudios mayores a los indios fue el proceso que en 1539 formó la Inquisición contra el cacique de Texeoco don Carlos, instruido en el colegio de Santa Cruz de Santiago de Tlatelolco, el cual fue acusado y condenado por propalar entre los suyos proposiciones heréticas y crear ciertas formas de sincretismo religioso con buenas dosis de ritos paganos (16).

Los cronistas franciscanos Mendieta y Torquemada se hacen eco de este estado de opinión al afirmar que los detractores del colegio de Santa Cruz de Tlatelolco alegaban que los indios, por saber latín, podrían dar en herejías y errores y alborotar los pueblos (17). Algunos españoles, como Cervantes de Salazar, veían una razón de negar los estudios a los indios en el hecho de que éstos, al salir fuera del recogimiento del colegio, hacen mal uso de lo que en él han aprendido (18). No se olvidó tampoco Jerónimo López de insertar en su famosa carta el alegato de que la instrucción de los

(14) La respuesta de Castro, en forma de tratado, según el uso de la época, recibió el refrendo y la aprobación de Francisco de Vitoria y de los franciscanos Andrés Vega y Francisco del Castillo, pasando luego a Sevilla, donde la suscriben el doctor Constantino, el doctor Egidio y fray Luis de Carvajal, O. F. M., que la fecha en la Rábida en enero de 1543. El documento con los datos biográficos de los autores y una introducción histórica lo tengo publicado en "Anuario de Estudios Americanos", 15 (1958) 113-200.

(15) JUAN B. OLAECHEA, *Opinión de los teólogos españoles sobre dar estudios mayores a los indios*, en "Anuario de Estudios Americanos", 15 (1958) 175.

(16) CUEVAS, *Historia*, t. I, p. 388. En las páginas 369-379 está el proceso contra dicho cacique.

(17) MENDIETA, *Historia eclesiástica*, lib. IV, cap. XV, p. 416; TORQUEMADA, *Monarquía indiana*, lib. XV, cap. 43, t. III, p. 115.

(18) CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica*, p. 320.

indios no servía más que para suscitar dudas y levantar herejías, como —afirma igual que los dominicos— se han platicado algunas. Y para suprimir estorbos y facilitar la predicación, se le ocurre la peregrina idea de formar un ejército de 10.000 ó 20.000 soldados indios, para las guerras de Carlos V en Europa, entre los cuales se incluirían “destos letrados nuevos que se han fecho y estudian para su condenación, e allá servirán mejor a V. M. con sendas picas, que acá con sus ruines artes” (19). Esta idea de traer soldados de color a luchar a Europa, que como vemos no es tan nueva, no se realizó en escala considerable hasta la última conflagración mundial de 1939, en la que paquistanés y senegaleses cubrieron muchos campos de batalla.

Castro resume en una frase evangélica la segunda objeción contra los estudios de los indios: “No déis las cosas santas a los perros ni arrojéis vuestras perlas a los puercos, no sea que las pisoteen y revolviéndose contra vosotros os destruyen” (20). Los misterios de la fe son esas cosas santas y verdaderas perlas que no deben ser arrojadas ante aquellos hombres que, por la vida obscena que llevan, han de ser, más que los cananeos, considerados como impúdicos perros y sucísimos puercos (21). Una vez más es Jerónimo López quien aduce el escándalo de exponer con profundidad los misterios cristianos a “una gente tan nueva e tosca en las cosas de nuestra fe, y viva en toda maldad” (22). Los franciscanos recogían también el alegato de que los indios instruidos en el latín y que salían bachilleres eran mayores bellacos que los otros que no habían estudiado (23). El alguacil mayor y regidor de la ciudad de Los Angeles, Gonzalo Díaz Vargas, se quejaba de que aquéllos se hacían señoritos: usaban guantes, no pagaban tributo, se hacían principales, no querían trabajar (24). Sin duda se exageraba más de la cuenta. Exa-

(19) GARCÍA ICAZBALCETA, *Colección*, II, p. 152-3. Este escribano es más explícito aún en una carta de 1545, en que reclama contra el “poner los indios en pulicía de la lengua latina, haciéndoles leer ciencias, donde han venido a saber todo el principio de nuestra vida por los libros que leen e de dónde procedemos e cómo fuemos sojuzgados de los romanos e convertidos a la fe de gentiles e todo lo demás que se escribió en este caso que les cabsa decir que tambien nosotros venimos de gentiles e fuemos sujetos e ganados o sojuzgados e fuemos sujetos a los romanos e nos alzamos e rebelamos e fuemos convertidos al bautismo tanto número mayor de años e aun no somos bueno xristianos, que qué les pedimos a ellos de tan poco tiempo que se convirtieron: estos indios que así han estudiado son muchos, los frailes la tierra adentro y en México les dan veces de predicar: dicen e predicán lo que quieren destas cosas e otras que se les antoja” [*Epistolario de la Nueva España*, recopilado por Francisco del Paso y Troncoso (t. IV, p. 168-9)].

(20) Mt. 7, 6.

(21) OLAECHEA, *Opinión*, p. 175.

(22) GARCÍA ICAZBALCETA, *Colección*, II, p. 148.

(23) GARCÍA ICAZBALCETA, *Nueva colección*, II, p. 63.

(24) *Epistolario de la Nueva España*, VIII, p. 104-5. La manera más común de hacerse los indios principales —escribía el arzobispo Montúfar— es que todos los que se crían y sirven a los monasterios y sus padres y hermanos son libres de todo tributo y servicio personal, ni para el rey, ni encomenderos, ni para la comunidad (*Col. Muñoz*, t. 87, ff. 29 v. - 30 r.). Como se sabe, los indios principales estaban exentos de las cargas fiscales.

gerado parece, pues no concuerda con otras fuentes, el informe de fray Francisco de Mena a S. M. sobre el hijo del último rey michoaca, don Antonio: "Pluguiera a Dios que nunca hubiera estudiado... anda muy acompañado de españoles perdidos... Hace grandes tiranías, echando derramas sin medida alguna, costoso en sus comidas, trajes y caballos, de los cuales hace mercedes muchas veces. Perjudicial en extremo a la honestidad de las indias, sin tasa suya ni de los que con él andan" (25).

Y, finalmente, el teólogo franciscano sintetiza la tercera dificultad con un ejemplo de la Sagrada Escritura: Los vasos que servían en el Tabernáculo de la Antigua Ley no se mostraban a todos. Los que estaban en el Arca de la Alianza eran, al levantar el campamento, cubiertos por Aarón y por los que servían en el Tabernáculo y no se enseñaban, bajo conminación de muerte, al pueblo, ni siquiera a aquellos que los llevaban en sus propios hombros (26). Pues bien, los Libros Sagrados son como vasos que contienen los misterios de nuestra fe, por lo que se deben ocultar al pueblo y no darles a leer (27).

Efectivamente, algunos pensaban que si abrían todos los libros de la Sagrada Escritura a aquellos nuevos conversos, iban ellos a pretender justificar algunas de las prácticas heredadas de la gentilidad, a las que con dificultad se resignaban a renunciar. Se citaban a esta respecto los sacrificios de la Antigua Ley y la poligamia de los Patriarcas. Juzgaban que era peligroso que los indios viesen tales ejemplos porque podrían favorecer sus tendencias idolátricas y el afán, sobre todo, de los principales, por conservar sus antiguas mujeres y la resistencia que oponían al matrimonio monógamo (28).

Estas razones llegaron a hacer mella en los mismos misioneros más celosos y uno de ellos concluye en un documento autorizado, como es el Códice Franciscano: "a lo que alcanzo, y a lo que siempre he oído y visto tratar a los más y que mejor sienten, que para los indios no son artes ni teología ni otras facultades, ni hay para qué se las enseñan, mas la Gramática sí, porque con ella aprovechan muy mucho y ayudan a los ministros de la Iglesia y asimismo en sus repúblicas en el gobierno temporal de ellas, porque demás del latín

(25) CDIAO, t. XI, p. 191. Véanse otros testimonios discordantes sobre este cacique en *México a través de los siglos*, publicado bajo la dirección del general don Vicente Riva Palacio, II, Barcelona (s. a.), p. 523.

(26) Núm. 4.

(27) OLAECHEA, *Opinión*, p. 175.

(28) Véase SAHAGÚN, *Historia general*, lib. X, cap. 27, t. III, p. 88-9 (GARCÍA ICAZBALCETA, *Colección*, II, p. 149). De hecho, existían muchas traducciones de los libros sagrados a las lenguas indígenas, pero no la del Génesis, donde más se insiste en la poligamia de los Patriarcas y los sacrificios de la antigua ley. Estas traducciones son la prueba más palpable de que sabían leer muchos indios que hablaban las lenguas azteca, zapoteca, kachiquel y hasta la cobán de la región de Verapaz (R. STREIT, *Bibliothek missionum. Zweiter Band, Amerikanische Missionsliteratur* (1493-1699), Münster in W., 1916, p. 287-330; JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, México, 1886, p. 262-70).

aprenden en el dicho colegio (Tlatelolco) la lengua castellana y mucha pulicia y buenas costumbres” (29).

Con argumentos irrecusables, refrendados por los otros seis teólogos, fray Alfonso de Castro muestra primeramente la necesidad, no sólo la conveniencia, de enseñar a los indios la teología y los misterios de la fe más profundos, y en segundo lugar las artes liberales.

Para el teólogo zamorano y sus mentores es incuestionable la vocación cristiana de los hombres del Nuevo Mundo. El tratado en cuestión viene a ser un acto consciente de esperanza en las posibilidades cristianas de los indígenas de América. No podía ser de otro modo en un teólogo que sabe calibrar el magisterio de la Iglesia, después de la *Sublimis Deus* de Paulo III.

3. MUÉSTRERE LA TEOLOGÍA A LOS INDIOS

Para poder realizar la vocación cristiana universal de todo el género humano —que se consume por medio del bautismo— hace falta conocer y profesar un mínimo de verdades de fe, especialmente las que se contienen en el símbolo, las cuales, por lo tanto, se deben enseñar a todos. Pero hay otras verdades contenidas en los Libros Sagrados o deducidas de ellos por los doctores, como, por ejemplo, que las tres Personas, como único Principio, crearon el mundo, sin cuyo conocimiento y profesión puede el hombre alcanzar la salud eterna. Estos misterios no se deben exponer al pueblo rudo en la predicación, y esto sin hacer distinción de cristianos viejos y nuevos, porque se debe atender a la mayoría de los oyentes. Para la exposición de tales misterios están las escuelas, donde se deben reunir los alumnos mejor dotados y de mejores costumbres, para, constituyéndoles en doctores de su pueblo, llegar a tan grandes masas que escapan a la acción de tan pocos misioneros (30).

Es interesante destacar a este respecto que el teólogo franciscano eluda la consecuencia más lógica para nosotros de este razonamiento: la colación del magisterio jerárquico de la Iglesia a los indios. Según el tenor del tratado, parece que tan sólo concede a

(29) GARCÍA ICAZBALCETA, *Nueva colección*, II, p. 63. Hay una pretendida insuficiencia de los indios para esas disciplinas especulativas: “En las artes y en la teología no se han mostrado más que para aprovecharse a sí mismos”, dice el *Código Franciscano* (GARCÍA ICAZBALCETA, *Nueva colección*, II, p. 62). Y CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica de la Nueva España*, p. 30, afirma: “Los más dellos son simples y discurren poco, y así, aunque algunos han aprendido Gramática, en las otras ciencias, como requieren buen entendimiento, no aprovechan nada.”

(30) Muy de otra manera pensaba Jerónimo López en su aducida carta de 1541, pues dice que por entonces no tenía el indio necesidad de saber más que las oraciones y los mandamientos, “y esto simplemente, sin aclaraciones, ni glosas, ni exposiciones de doctores; ni saber distinguir la Trinidad, Padre e Hijo e Espíritu Santo, ni los atributos de cada uno, pues no tenían fe para lo creer” (GARCÍA ICAZBALCETA, *Colección*, II, p. 148-9).

ellos el oficio de predicador laico, a modo de los catequistas de las misiones modernas y del uso habitual de evangelización empleado por los misioneros en América (31). Ni siquiera deduce tal consecuencia, al menos expresamente, de la posibilidad de que los indios pudiesen algún día liberarse del dominio español y cerrar sus fronteras al influjo de cualquier otro pueblo cristiano (32). Para poder explicarse esta reserva habrá que tener en cuenta probablemente el fracaso del colegio de Tlatelolco como seminario sacerdotal, cuyas consecuencias podían hacerse sentir bajo tantos aspectos. En descargo de Castro, debemos advertir, sin embargo, que la consulta se refiere a la instrucción de los indios y no a la colocación de las Ordenes Sagradas.

4. Y ENSEÑENSELES LAS ARTES LIBERALES

Pero la consulta se extendía también a la enseñanza de las llamadas artes liberales a los indios. Era toda la gama de estudios superiores la que estaba en discusión.

Además de la Gramática, las Universidades clásicas incluían en su *ratio studiorum* las facultades de Artes y Teología, y normalmente también la de Derecho. Era en la facultad de Artes donde todavía se incluía la enseñanza de las ciencias positivas, como la física, que en su conjunto de Artes o Filosofía se consideraba como la "sierva de la Teología". Es en virtud de esta servidumbre cómo Alfonso de Castro argumenta en favor de la enseñanza de las artes liberales a los indios. Si se les ha de enseñar la teología —y lo demuestra con sobradas razones— se les ha de comunicar antes el conocimiento de las ciencias profanas que son la base y el camino de aquélla o, en frase de San Agustín, constituyen el oro y la plata de los egipcios con que se confeccionó el tabernáculo donde se ofrecían a Dios las hostias y los sacrificios (33).

La argumentación del teólogo zamorano rebosa ingenio. No en vano fue uno de los autores católicos que más éxito editorial alcanzó en su tiempo. Iniciador él de la teología positiva, procede, por

(31) Cfr. OLAECHEA, *Opinión*, p. 181.

(32) Esta hipótesis no era absurda en aquellos tiempos. Dos franciscanos habían sido acusados en una información del año 1529 de preparar una supuesta conspiración para arrojar de México a todos los españoles, aunque conservando la soberanía personal del monarca español. Motolinía había atisbado también la dificultad de mantener unidos unos territorios tan extensos y distantes de la metrópoli y proponía en su *Historia* la creación de reinos independientes con príncipes de la casa real española, adelantándose en dos centurias a la propuesta del ministro Aranda y al "Plan de Iguala". Corrían también a la sazón rumores de un alzamiento general de los indios en la Nueva España y se prevenía al Consejo que ellos envalentonados decían "no tener para una merienda con todos los españoles que aquí hay" (OLAECHEA, *Opinión*, p. 83, nota 17. La llamada "Conjuración de los hijos de Cortés" es, como se sabe, de fecha algo posterior y realizada por actores españoles (ERNESTO SCHAEFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, II, Sevilla, 1947, p. 53-6).

razones de autoridad principalmente, tanto de la Sagrada Escritura como de la Tradición. Pero la penetración intelectual de Castro se manifiesta singular en la refutación de las objeciones recogidas al principio del tratado.

5. REFUTACIÓN DE LAS OBJECIONES

Los indios son inconstantes —se dice—. Maravilla será que Dios haya creado una raza en que todos lo sean, pero aun así, una sólida instrucción hace más constantes en la fe y fortifica el ánimo. Por otra parte, no es cristiano sospechar de los que sirven al mismo Señor y no darles armas para que bien le sirvan. Si por su inconstancia se teme que abandonen la fe, no sólo la ciencia, sino también se les debía haber negado el bautismo, lo cual sería como negar la absolución al pecador que se tema vuelva a caer.

Los misterios divinos son, efectivamente, como margaritas que no se deben revelar a los indios antes del bautismo, pues en la idolatría y en sus vicios son como puercos. Pero después del bautismo son hijos y herederos. De lo contrario serían indignos de que se les revelasen los mismos rudimentos de la fe, que son también verdaderas margaritas.

Y por fin, si los vasos del Antiguo Testamento no se mostraban al pueblo, era porque de por sí no tenían ningún valor en orden a la gracia, sino que eran su figura y preparación y por ello podrían ser despreciados si no se los ocultaba en un velo misterioso. Pero las verdades de la fe cristiana tienen valor en sí mismas y son dignas de veneración sin que necesiten de tanto aparato y cuanto mejor se conocen más se estiman. Así hoy la eucaristía se muestra al público, cuando el maná, su figura, se ocultaba en el arca (34).

6. EFICACIA PRÁCTICA DE ESTE TRATADO

¿Fue eficaz este tratado en el orden práctico?

Para responder con el debido conocimiento de causa a esta pregunta sería preciso calibrar en su justa medida la gravedad del momento que dio origen a la consulta. Como queda ya referido, se comenzó desde los primeros tiempos de la llegada de los españoles a América a trabajar por facilitar el acceso de los indios a una cultura superior, para que los que la recibiesen fuesen como la levadura que hiciese fermentar en civilización cristiana la masa humana del Nuevo Continente. Pero también es verdad que la oposición per-

(33) OLAECHEA, *Opinión*, p. 188-9.

(34) OLAECHEA, *Opinión*, p. 189-193.

manente de una minoría de españoles a esta práctica encontró un argumento de no despreciable valor en el fracaso que por el año de 1540 sufrieron las primeras autoridades religiosas y civiles de México en orden a crear un cuerpo de sacerdotes indígenas, más o menos numeroso, en el colegio de Santiago de Tlatelolco. Si los indios no habían de ser sacerdotes y si los que de entre ellos estudiaban eran menos de fiar que los que no hubiesen estudiado, ¿a qué conducía gastar energías, tiempo y dinero en su instrucción? No parecía tan ilógica la conclusión del tenaz escribano: “cesar con lo hecho hasta aquí y poner silencio en lo porvenir; si no, esta tierra se volverá la cueva de sibilas y todos los naturales de ella espíritus que lean las ciencias” (35).

Era urgente parar los impactos que estas informaciones podían causar en el Real Consejo de las Indias. Y las convincentes razones que los teólogos emplearon fueron suficientemente eficaces para ello: no se despachó ninguna prohibición contra el acceso de los indios a los grados de la cultura. Es más, existen datos que permiten conjeturar que esas razones tuvieron influjo positivo. Induce a pensar en ello el que este año de 1543 —en cuyas primeras fechas se entregó el referido tratado— fue particularmente importante para el colegio de Tlatelolco. Se afianzó su base económica con un subsidio que el rey concedió a la Institución (36). Y moralmente se reafirmó también su existencia al encargar ese mismo año Carlos V al visitador de México, Tello de Sandoval, velar por el seminario de niños mexicanos, cuyo futuro, creía sin duda el Emperador, se hallaba comprometido (37).

La oposición era fuerte, pero aun así se pudo seguir pensando en la creación de otros centros docentes destinados a los indígenas, bien exclusivamente o compartiendo las aulas con los estudiantes españoles. Al dejar el virreinato mexicano, don Antonio de Mendoza recomendaba a su sucesor don Luis de Velasco la protección del colegio de Tlatelolco y la ayuda al que se había comenzado en Michoacán para hijos de españoles y de naturales principales (38).

(35) GARCÍA ICAZBALCETA, *Colección*, II, p. 150.

(36) O. OCARANZA, *El Imperial Colegio de Indios de la Santa Cruz de Santiago de Tlatelolco*, México, 1934, p. 14. La renta anual que se le concedió en 1543 fue de dos mil pesos de minas durante tres años, que continuaron los virreyes Mendoza y Velasco hasta 1553, en que el futuro Felipe II mandó se continuase con dos mil pesos al año (doctor VASCO DE PUGA, *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, Madrid, 1945, ff. 186 v.-187 r.). El *Código Mendietta*, redactado en 1573, dice, sin embargo, que el Colegio se ha sustentado de la renta que les puso don Antonio de Mendoza, que por ser poca cantidad les volvió a conceder su inmediato sucesor, el virrey Velasco. Pero desde la muerte de éste no han recibido ningún favor, “antes al contrario, se ha sentido disfavor de parte de los que después acá han gobernado, y aun deseo de quererles quitar esto poco que tienen y aplicarlo a los españoles, porque parece tienen por mal empleado todo el bien que se hace a los indios y por tiempo perdido el que con ellos se gasta” (GARCÍA ICAZBALCETA, *Nueva colección*, IV, p. 178-9).

(37) ANDRÉS CAVO, *Historia de México*, México, 1949, p. 168.

(38) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. 26, p. 307.

Pronto tuvo oportunidad el nuevo virrey de llevar a la práctica los consejos de su benemérito antecesor, pues el mismo año de 1549, en que hacía su entrada en México, la ciudad de Michoacán se dirigía al Monarca para pedir rentas en favor de su colegio, de fundación franciscana, para hijos de españoles e hijos de los principales naturales de la provincia (39).

En el extremo guatemalteco del virreinato comenzaba también a inquietar la falta de un centro de formación. Esta inquietud la recoge en 1550 el oidor Tomás López: "Es menester que V. A.—escribe al Rey—mande imbiar por acá, ya en esta provincia, alguna doctrina, algunos prencipios de ciencia, siquiera para ocupar los muchachos que salen muy mal criados e de malas costumbres, o para clérigos e frailes que se hacen por acá o bienen de allá endes e sin letras, e para jente honrrada e caballeros que se huelgan de saber, e aun para algunos de estos niños naturales que saliesen capaces e de buen entendimiento, que ayudare mucho a la conversión de los otros." Y pide la instauración de toda la gama de estudios universitarios de la época (40). Cuatro años más tarde, un religioso había iniciado un colegio similar al de Tlatelolco en Guatemala, destinado a los indios, con el propósito de formar preceptores para los pueblos, pero enseñando castellano en lugar de latín (41).

La debatida cuestión presentada en este trabajo se va aclarando. Los misioneros y la mayor parte de los colonos están de acuerdo en que a los indios se les puede mostrar la Gramática o las humanidades. Pero estos mismos religiosos, en general, no ven que reciba adecuada compensación el esfuerzo que podía suponer la enseñanza de las artes liberales y de la teología a los naturales, puesto que creen que todavía no han alcanzado la suficiente madurez cristiana para confiarles los poderes sacerdotales. Sin embargo, no había,

(39) *Epistolario de la Nueva España*, t. V, p. 206.

(40) Carta del 9 de junio de 1550 (CDIAO, t. 24, p. 545). La cronología "académica" de Guatemala la condensa Vázquez en los siguientes hechos: El 26 de marzo de 1546 el rey pide un informe a la Audiencia sobre si en aquella ciudad convendría un preceptor de Gramática, debido quizás a una súplica hecha por el cabildo municipal o por el obispo Marroquín. En 1562 se funda un colegio donde "se leyesen ciencias". En 1592 se erigió el seminario bajo la advocación de la Asunción, y el 16 de junio de 1687 Inocencio XI confirmaba y aprobaba a petición de Carlos II la Universidad de San Carlos (FRANCISCO VÁZQUEZ, *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de San Francisco*, IV, Guatemala, 1944, p. 373-378). Es posible, sin embargo, que el Colegio citado fuese unos diez años anterior o que algo similar existiese entonces. Así se explicarían mejor las palabras del obispo de Guatemala al emperador el 24 de julio de 1554: "Gracias por la merced que S. M. manda hacer a los hijos de conquistadores. Pero es menester en esto más calor: un colegio de Gramática, Artes y Teología do se recojan todos estos hijos naturales" (*Col. Muñoz*, t. 87, f. 116 v.).

(41) Así comunicaba fray Juan de Mansilla al príncipe el 1 de julio de 1554: "Querría hacer aquí un colegio como el de Tlatelolco en México para que como allí enseñar latín a los indios, aquí se les enseñe la lengua castellana i de aquí saldrán preceptores para los pueblos i servirá de mucho más que no del latín. Hai varios pareceres, haré lo que pueda. Los que se juntaron en la escuela adelantan en lo eclesiástico, i en escribir y tañer. En la lengua de Castilla más entienden que hablan. Poco a poco irán adelante" (*Col. Muñoz*, t. 87, f. 116 v.).

por parte de las autoridades españolas, ninguna rémora de tipo jurídico o legal para que los indios ascendiesen a los estrados de la cultura superior. Al contrario, esto lo hubiera mirado con agrado la Corona, como lo demuestra el encargo regio al virrey Velasco de erigir en México una Universidad donde tuviesen cabida los hijos de españoles y de los naturales (42). Y en la misma real cédula de erección del año 1551 se especificaba que aquélla debía servir para que "los naturales y los hijos de españoles fuesen ynstruidos en las cosas de la santa fe católica y en las demás facultades" (43). Pero de hecho esto no era suficiente para que los indios saliesen de su estado natural de retraimiento en aquel período de su historia e invadiesen en grupo las Universidades. Para ello necesitaban ser impulsados, o mejor, conducidos paciente y suavemente de la mano a través de los áridos estudios medios o humanísticos hasta llegar a las Facultades superiores y solucionarles al mismo tiempo el problema de la subsistencia. La cuestión de la instrucción superior de los indios se hallaba favorablemente resuelta en su parte negativa, pero para alcanzar una verdadera eficacia en este aspecto se precisaba la contribución positiva de todos: la de las autoridades reales con el subsidio económico y la de los misioneros con su abnegada dedicación personal a la tarea. Mientras esto no se realizase, habría tan sólo un número reducido de estudiantes indios que frecuentasen las aulas donde se imparten los estudios mayores.

J. B. OLAECHEA LABAYEN

(42) Cavo, *Historia de México*, p. 186.

(43) *Archivo General de Indias*, Patronato 181, r. 23, f. 1 r.